

0000001



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

EXTRACTO

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-06-P04144

FECHA:

18 de agosto de 2.014

CONTRATO:

APORTE DE INMUEBLE AAUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑIA

OTORGANTE:

Guillermo Pasquel Cía. Ltda., RUC: 1792119081001

A FAVOR DE::

Promotora Abaco PROMABACO Cía. Ltda., RUC: 1792441889001

OBJETO:

Lote de terreno Nro. 4, sobre el cual se levanta una edificación de dos plantas, identificada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el Nro. 202 (hoy número N 34-84)

UBICACIÓN:

Calle el Batán, de la Urbanización Arroyo Delgado, al Este de la Avenida Seis de Diciembre, Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Por: US\$ 560.000,00

Dí 5 copias



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P04144

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO  
QUE OTORGA**

**PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA**

Aumento: US\$ 800.000,00

Dí 5 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día, el día de hoy, lunes dieciocho (18) de agosto de dos mil catorce (2014), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la celebración del presente contrato: la compañía PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General y por tal Representante Legal el señor Héctor Guillermo Pasquel Meneses, y la compañía Guillermo Pasquel Cía. Ltda., debidamente representada por su Gerente General y por tal Representante Legal el señor Héctor Guillermo Pasquel Meneses, conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitante. El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatuto social contenida en las siguientes cláusulas PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento: Uno) La compañía PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

General y por tal Representante Legal, el señor Héctor Guillermo Pasquel Meneses, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General. Dos) La compañía GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General y por tal Representante Legal el señor Héctor Guillermo Pasquel Meneses, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General. El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno punto Uno) La compañía PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública de constitución otorgada el veintitrés de abril de dos mil trece, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiocho de mayo de dos mil trece. Uno punto Dos) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el catorce de marzo de dos mil catorce resolvió aumentar el capital social de la compañía y consecuentemente reformar el estatuto social, en los términos constantes en el Acta de Junta General que forma parte de la presente Escritura. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- El Gerente General debidamente autorizado y cumpliendo con lo acordado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el catorce de marzo de dos mil catorce, procede a aumentar el capital de la compañía PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA., en la suma de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de la misma que actualmente es de mil dólares de los Estados Unidos de América será de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se lo hace una parte en especie en el valor de quinientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América; mediante el aporte de un lote de terreno signado con el número cuatro, sobre el cual se levanta una edificación de dos plantas, identificada por



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*

el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el número doscientos dos (hoy numero N3484), ubicado en la calle sin nombre (hoy denominada calle Batán) de la Urbanización Arroyo Delgado, al este de la Avenida Seis de Diciembre, situado en la parroquia Chaupicruz, del cantón Quito, provincia de Pichincha. Y, otra parte mediante compensación de créditos por el valor de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América y por pagar en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura publica en el Registro Mercantil del cantón Quito, el valor de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo al cuadro de integración de capital que consta en el acta que se adjunta como documento habilitante. En consecuencia, se reforma el artículo quinto del estatuto de la compañía quedando de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 801.000,00), dividido en ochocientas un mil participaciones sociales de valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno a la ochocientas un mil inclusive; las mismas que se encuentran íntegramente suscritas." QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En virtud del aporte en especie para el pago del aumento de capital, la socia Guillermo Pasquel Cía. Ltda., transfiere el dominio del lote de terreno signado con el número cuatro, sobre el cual se levanta una edificación de dos plantas, identificada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el número doscientos dos (hoy numero N3484), ubicado en la calle sin nombre (hoy denominada calle Batán), de la Urbanización Arroyo Delgado, al este de la Avenida Seis de Diciembre, situado en la parroquia Chaupicruz, del cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA. Los antecedentes de dominio del mencionado inmueble son los siguientes. Cinco. Uno: Guillermo Pasquel Cía. Ltda., adquirió el lote de terreno y construcciones mediante compraventa hecha a la señora María Eugenia Arias Larrea, divorciada, según consta de la escritura pública



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintinueve de agosto de dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el seis de noviembre de dos mil doce. Cinco. Dos.- Los linderos y superficie del terreno son los siguientes: NORTE: con treinta y tres metros setenta centímetros de extensión, propiedad de terceros. SUR: Con veintiocho metros de extensión propiedad de terceros. ESTE: con veintitrés metros setenta y cinco centímetros de extensión, propiedad de terceros; y, OESTE: con veintitrés metros de extensión, calle pública (hoy calle el Batán). La superficie total y aproximada es de setecientos nueve punto cincuenta y cinco metros cuadrados. No obstante que se señalan linderos y medidas, la transferencia se realiza como cuerpo cierto, esta transferencia se efectúa sin reserva ni limitación de ninguna clase, ya que con la misma se transfiere a más del dominio, el uso, goce, posesión y más derechos anexos incluyendo, sin ser restrictivo sino meramente enunciativo, las construcciones e inmuebles por accesión. SEXTA: EXONERACION DE IMPUESTOS.- La adjudicación del lote de terreno y construcciones de la compañía socia Guillermo Pasquel Cía. Ltda. a favor de PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA., no está sujeta a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, de acuerdo con lo que establece en el último artículo innumerado agregado después del artículo trescientos cincuenta y dos de la Ley de Compañías. SEPTIMA: DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN.- El compareciente se ratifica en el texto íntegro del presente instrumento, y declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público, y que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía. Así mismo autoriza a la Doctora Mariela Espinoza H., para que realice cuanta gestión o trámite sea necesario hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad y Mercantil. OCTAVA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Héctor Guillermo Pasquel

0000004



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

Meneses representante legal de la compañía, y en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que su representada no es contratista de obras públicas **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura: a) el acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía; b) Certificado de Gravámenes extendido por el señor Registrador de la Propiedad. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente." (firma), doctor Julio Jurado Vivar con matrícula profesional número numero diecisiete guión diecinueve noventa y nueve guión ciento nueve del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.  
P.R.T.

Hector Guillermo Pasquel Meneses  
C.C. 170274793-0

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta, del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EMBAJADA

N. 170274793-0

CELULAR  
 CILINDRO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PADRE  
 MEMBROS DEL JUREDO FAMILIAR  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 SERVO  
 2013-08-04  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-08-04

ESTADO CIVIL: CASADO  
 ANA MARIA GARCÉS  
 VERNE TRAVE

DIRECCION  
 SUPERIOR

PROCESO / DOCUMENTO  
 2013-08-04

APLICACION Y NOMBRES DEL NUBYO  
 PASCUAL GARCÉS ZOLA GARCÉS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MEMBROS DEL JUREDO FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 SERVO  
 2013-08-04  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-08-04

REGISTRO DE VOTACION  
 REPUBLICA DEL ECUADOR

170274793-0

ANEXO A LA LEY DE VOTACION

NOTARÍA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY  
 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
 ORIGINAL que me fue presentado en *UNA* hoja(s)

Quito a **16 AGO. 2014**

**TGA**  
 TÁMARA GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

0000005

NOTARIA SEXTA  
CANTÓN QUITO

Quito 31 de mayo de 2013

Señor  
**HECTOR GUILLERMO PASQUEL MENESES**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta Universal General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo estatutario de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y el la Ley de Compañías. En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 23 de abril de 2013 ante Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de mayo de 2013.

Atentamente,

**David Albarrán Pacheco.**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de **PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido para un periodo estatutario de **CINCO** años.- Quito, 31 de mayo de 2013.

**HECTOR GUILLERMO PASQUEL MENESES**  
C.C. 1702747930  
**GERENTE GENERAL**

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 22240

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19857
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8306
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/05/2013
FECHA ACEPTACION:	31/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702747930	PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 23/04/2013 NOTARIA 3 UIO RM: 28/05/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en *UNA* hoja(s)

Quito a 18 AGO. 2014

*TGA*

*Tamara GARCÉS ALMEIDA*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Nº 0155074



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA  
PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días de marzo de 2014, siendo las 14h00, en las oficinas ubicadas en la Av. Mariscal Sucre S10-566 e Illescas, de esta ciudad de Quito, domicilio de la Compañía, se reúnen los accionistas de la compañía quienes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria.

Preside la Junta el Luis Fernando Roggiero Gil Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria Ad- Hoc Mariela Espinoza H, por decisión de los socios.. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaria Informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	REPRESENTACION	PARTICIPACIONES
Guillermo Pasquel Cia. Ltda	Héctor Guillermo Pasquel Meneses	700
Moncayo Roggiero Asociados Cia. Ltda	Antonio Francisco Moncayo Cruz	300
TOTAL	-----	1.000

Estando presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social, la instalación en junta general con el carácter de universal es legalmente procedente, conforme lo dispone el art. 238 de la ley de compañías. El Presidente propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
3. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE OTORQUE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, Y REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU APROBACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

La Junta General de Socios aprueba de manera unánime el orden del día propuesto, y el Presidente dispone que trate uno a uno el orden del día aprobado.

## 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

El Presidente manifiesta que a la presente fecha, la compañía requiere realizar un importante aumento de capital para emprender en negocios que causen beneficio a los socios. Expresa que se requiere aumentar el capital en al menos US\$800.000,00. Para el efecto toma la palabra el señor Hector Guillermo Pasquel representante legal del socio Guillermo Pasquel Cia. Ltda., y propone que dicha suma sea pagada de la siguiente forma: el valor de USD \$ 560.000,00 mediante aporte en especie y el saldo USD \$ 240.000,00 será cancelado en un año a partir de la inscripción del contrato en el Registro de Mercantil. El pago en especie lo realizará su representada la compañía Guillermo Pasquel Cia. Ltda., mediante el aporte de un bien inmueble consistente en lote de terreno y construcción y con el fin de mantener el porcentaje de participación social en la compañía, el socio Moncayo Roggiero Asociados Cia. Ltda., por el valor de US\$ 240.000,00. La propuesta es acogida por la Junta General de Socios quienes resuelven aprobar el aumento de capital en especie en el valor de USD \$ 560.000,00; mediante el aporte de un lote de terreno signado con el número cuatro, sobre el cual se levanta una edificación de dos plantas, identificada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el número doscientos dos (hoy numero N3484), ubicado en la calle sin nombre (hoy denominada calle Batan) de la Urbanización Arroyo Delgado, al este de la Av. 6 de diciembre, situado en la parroquia Chaupicruz del cantón Quito, provincia de Pichincha. El mismo que fue adquirido mediante compraventa a través de Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del catón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado el veintinueve de agosto de dos mil doce inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el seis de noviembre de dos mil doce. De la misma manera la Junta resuelve realizar el aumento de capital por el valor de USD \$ 240.000, que será pagado mediante compensación de créditos y por pagar a un año.; todo esto de acuerdo al siguiente cuadro:

### CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO			NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
		ESPECIE	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL POR PAGAR A UN AÑO		
Guillermo Pasquel Cia. Ltda	700,00	560.000,00			560.700,00	560.700,00
Moncayo Roggiero Asociados Cia. Ltda	300,00		60.000,00	180.000,00	240.300,00	240.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>560.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>180.000,00</b>	<b>801.000,00</b>	<b>801.000,00</b>

*MA*  
NOTARIA SEXTA  
CANTÓN QUITO

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

En virtud de las decisiones tomadas por la junta general de socios procede a realizar la reforma del artículo quinto del estatuto social, cuyo texto dirá:  
"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de US\$ 801.000,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 801.000 participaciones sociales de valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno a la ochocientos un mil inclusive.

**AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE OTORQUE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, Y REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU APROBACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.**

Finalmente, la Junta autoriza a la Gerente General de la Compañía, Hector Guillermo Pasquel Meneses, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto, obtenga su aprobación en la Superintendencia de Compañías y realice todos los trámites y gestiones necesarias hasta la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad y Mercantil correspondiente.

Siendo las 15h45, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 16h25, se reinstala la Junta. El Secretario procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta, los accionistas, Presidente y Secretaria.

*[Signature]*  
Guillermo Pasquel Cia. Ltda  
SOCIO - Representado por  
Héctor Pasquel Meneses

*[Signature]*  
Moncayo Roggiero Asociados Cia. Ltda  
SOCIO - Representado por Antonio Moncayo Cruz

*[Signature]*  
Luis Fernando Roggiero Gil  
Presidente de la Junta

*[Signature]*  
Mariela Espinoza H.  
Secretaria Ad -Hoc de la Junta

NOTARÍA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que antecede a esta es idéntica con el  
ORIGINAL que me fue presentado ENTRES (10/16)

Quito a 18. ABO. 2016

*[Signature]*  
AMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792441889001  
RAZON SOCIAL: PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO  
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/06/2013      FEC. CONSTITUCION: 28/05/2013  
FEC. INSCRIPCION: 25/06/2013      FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

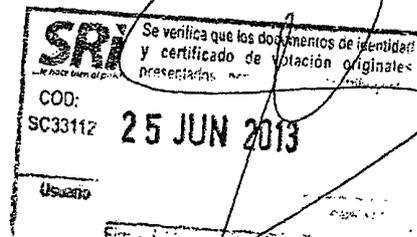
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MAISCAL SUCRE  
Número: S10-566 Intersección: ILLESCAS Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO ABDON CALDERON  
Telefono Trabajo: 022665203 Celular: 099826030

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 25/06/2013 14:48:23

0000008



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:** 1792441889001  
**RAZON SOCIAL:** PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	25/06/2013
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.  
PROMOVER PROYECTOS INMOBILIARIOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MAISCAL SUCRE Número: S10-566 Intersección: ILLESCAS Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO ABDON CALDERON Telefono Trabajo: 022665203 Celular: 099826030

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial del 2009  
FE que la fotocopia que acompaña esta escritura es el  
ORIGINAL que me fue presentada por DOS hoja(s)

Quito a 18 ABO. 2014

**TGA**  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

**SRI** Se verifica que los documentos de identificación  
y certificado de inscripción original  
del contribuyente

COD:  
SC33112 25 JUN 2013

Usuario Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/06/2013 14:48:23

Quito, 04 de enero del 2013

Ingeniero  
Héctor Guillermo Pasquel Meneses  
Presente.

De mi consideración:

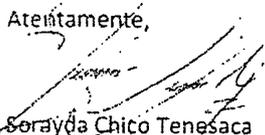
Por el presente, me complace hacerle conocer que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía "GUILLERMO PASQUEL Cía. Ltda.", celebrada el día 3 de enero del 2013, con fundamento en lo dispuesto del artículo trigésimo primero del Estatuto de la Compañía, tuvo el acierto de designar nuevamente a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS (5) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Vigésimo Quinto del estatuto social de la Compañía "GUILLERMO PASQUEL Cía. Ltda.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de diciembre del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, bajo el número 221, tomo 139.

Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial

Al felicitarlo por la renovación de su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

  
Sorayda Chico Tengasaca  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Fecha: Quito, 04 de enero del 2013

Yo, Héctor Guillermo Pasquel Meneses, en esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía "GUILLERMO PASQUEL Cía. Ltda." Y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la ley y el estatuto de la Compañía.

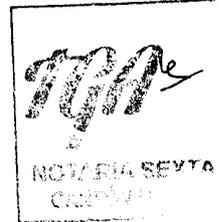
  
Ing. Héctor Guillermo Pasquel Meneses  
C.C. 170274793-0

ULTIMA REFORMA  
ESCRITURA: 28/06/2011  
NOTARIA: VIGESIMO PRIMERA  
INSCRIPCION: 11/11/2011



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 1060 del Registro de  
Nombramientos Tomo N° 144  
Quito a 18 ENE 2013  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *UNA* hoja(s)

Quito a **18 ABO. 2014**

**TGA**

*Tamara Garces Almeida*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

*[A large, long, curved handwritten mark or signature is present on the page.]*

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los 14 días de abril de 2014, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Av. Mariscal Sucre S10-566 e Illescas, de esta ciudad de Quito, domicilio de la Compañía, se reúnen los accionistas de la compañía quienes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria.

Preside la Junta la señora Ana María Travez, Presidenta de la compañía; y actúa como Secretario el Ing. Guillermo Pasquel, Gerente General de la compañía. La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaría informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO	1'147.533
PASQUEL TRAVEZ DANIEL ALEJANDRO	146.537
PASQUEL TRAVEZ VERONICA MARIBEL	146.537
TOTAL	1'440.607

Estando presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social, la instalación en junta general con el carácter de universal es legalmente procedente, conforme lo dispone el art. 238 de la ley de compañías. La Presidenta propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

- 1) Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice la transferencia de dominio del inmueble consistente en un lote de terreno signado con el número cuatro, sobre el cual se levanta una edificación de dos plantas, identificada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el número doscientos dos (hoy numero N3484), ubicado en la calle sin nombre (hoy denominada calle Batan) de la Urbanización Arroyo Delgado, al este de la Av. 6 de diciembre, situado en la parroquia Chaupicruz del cantón Quito, provincia de Pichincha, de propiedad de la compañía; a favor de la compañía PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA., como aporte en especie para aumento de capital.

UNIFER PINTADO  
GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.

Atención: Av. Mariscal Sucre 151 e Illescas  
Teléfono: (02) 2441 1133  
Oficina: Hoy Alamo 829 - 245 e Olano  
E-01 Future Plaza Me Pico 01 111  
Teléfono: (02) 2441 1133

[www.grupounifer.com](http://www.grupounifer.com)

Los asistentes aprueban la propuesta de la Presidenta de la Junta y deciden tratar como único punto el indicado.

- 1) Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice la transferencia de dominio del inmueble consistente en un lote de terreno signado con el número cuatro, sobre el cual se levanta una edificación de dos plantas, identificada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el número doscientos dos (hoy numero N3484), ubicado en la calle sin nombre (hoy denominada calle Batan) de la Urbanización Arroyo Delgado, al este de la Av. 6 de diciembre, situado en la parroquia Chaupicruz del cantón Quito, provincia de Pichincha, de propiedad de la compañía; a favor de la compañía PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA., como aporte en especie para aumento de capital.

La Presidenta manifiesta que la compañía ha emprendido nuevos negocios que serán beneficiosos por lo que es necesario que se autorice Gerente General de la compañía para que realice la transferencia de dominio del inmueble consistente en un lote de terreno signado con el número cuatro, sobre el cual se levanta una edificación de dos plantas, identificada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el número doscientos dos (hoy numero N3484), ubicado en la calle sin nombre (hoy denominada calle Batan) de la Urbanización Arroyo Delgado, al este de la Av. 6 de diciembre, situado en la parroquia Chaupicruz del cantón Quito, provincia de Pichincha, de propiedad de la compañía; a favor de la compañía PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA., como aporte en especie para aumento de capital. La junta luego de realizar un análisis detallado resuelve autorizar al Gerente General realizar la transferencia de dominio del inmueble detallado, el mismo que será un aporte para aumento de capital en la compañía PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA.

Siendo las 10h45, y agotado el temario de ésta Junta, la Presidenta concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta. Siendo las 11h15, se reinstala la Junta. El Secretario procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios.

HECTOR GUILLERMO PASQUEL MENESES  
SOCIO - Secretario de la Junta

VERONICA MARIBEL PASQUEL TRAVEZ  
SOCIO

DANIEL ALEJANDRO PASQUEL TRAVEZ  
SOCIO

ANA MARIA TRAVEZ  
Presidenta de la Junta

UNIFER PINTADO  
GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.

Atención: Av. Mariscal Sucre 951 e Illescas  
Teléfono: (02) 7645 - 200  
Oficina: Day Miró 829 - 715 e Unillo  
Esd. Fortune Plaza 5to Piso Of. 517  
Teléfono: (02) 7 875 - 11

NOTARÍA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que aparece es conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en *DOS* hoja(s)

Quito a **18 AGO. 2014**

**TGA**

  
~~TAMARA GARCÉS ALMEIDA~~  
~~NOTARIA SEXTA. CANTON QUITO~~



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792119081001  
**RAZON SOCIAL:** GUILLERMO PASQUEL COMPAÑIA LIMITADA  
**NOMBRE COMERCIAL:** GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO  
**CONTADOR:** CHICO TENESACA SORAYDA PATRICIA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	24/01/2008	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	24/01/2008
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	01/02/2008	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	11/07/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA.

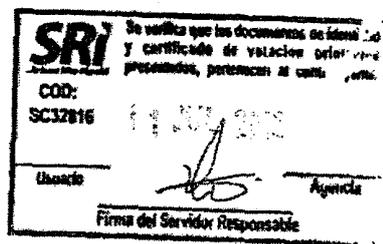
### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE  
 Número: S10-566 Intersección: ILLESCAS Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL  
 ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022657065 Telefono Trabajo: 022617010 Email: sorayda.chico@grupounifer.ec  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL NORTE PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPC011010

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 11/07/2013 11:40:45

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792119081001  
RAZON SOCIAL: GUILLERMO PASQUEL COMPAÑIA LIMITADA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/01/2008

NOMBRE COMERCIAL: GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

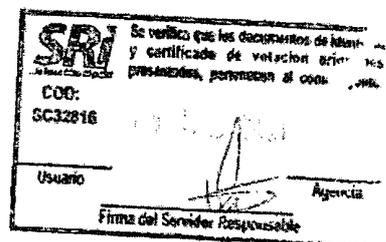
FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA.  
ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: S10-566 Intersección: ILLESCAS Referencia: A TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022657065 Telefono Trabajo: 022617010 Email: sorayda.chico@grupounifer.ec

NOTARÍA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en *DOS* hoja(s)  
Quito a 18 AGO. 2014  
  
TAMARÁ GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPC011010

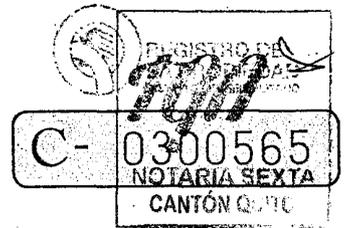
Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 11/07/2013 11:40:45



**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

0000012



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C160880844001

FECHA DE INGRESO: 25/03/2014

**CERTIFICACION**

Referencias: 06/11/2012-PO-77281f-30350i-79517r

Tarjetas:;T00000500305;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El Lote de terreno número cuatro, sobre el cual se levanta una edificación de dos plantas, identificada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el número DOSCIENTOS DOS (hoy numero N treinta y cuatro guion ochenta y cuatro), ubicado en la calle sin nombre (hoy denominada calle El Batán), de la Urbanización Arroyo Delgado, al Este de la Avenida Seis de Diciembre, en la parroquia CHAUPICRUZ, de este Cantón. con matrícula número CHAUP0061245.

**2.- PROPIETARIO(S):**

GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.

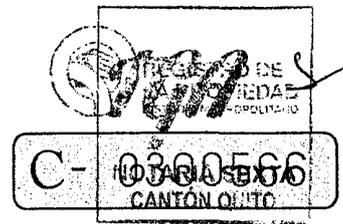
**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra hecha a la señora MARÍA EUGENIA ARIAS LARREA, Divorciada, según escritura pública otorgada el VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario TERCERO del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita el seis de noviembre del dos mil doce. ANTECEDENTES .- Copiados textualmente de la escritura: "Antecedentes: Uno) Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, Galo Humberto Arias Guerra y Martha Julia Larrea López vendieron a Martha Irene Arias Larrea y María Eugenia Arias Larrea el inmueble consistente en el lote de terreno signado con el número cuatro, sobre el cual se levanta una edificación de dos plantas, identificada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el número doscientos dos (Hoy número N34-84), ubicado en la calle sin nombre (Hoy denominada calle El Batán) de la Urbanización Arroyo Delgado, al Este de la avenida Seis de Diciembre, parroquia Chaupicruz, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, identificado en el sistema de catastro de predios urbanos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el número de predio cinco ocho cinco seis (5856) y la clave catastral número uno cero nueve cero siete cero uno cero cero ocho (En adelante se podrá denominar "inmueble"). Los derechos de usufructo, uso y habitación vitalicios sobre el inmueble se reservó Martha Julia Larrea López. Dos) El veinte y nueve de mayo de dos mil dos, falleció quien en vida fue Martha Julia Larrea López, según consta de la copia íntegra del acta de inscripción de defunción conferida por el Registro Civil, Identificación y Cedulación que se adjunta como

habilitante, dejando como únicas y universales herederas a sus hijas Martha Irene Arias Larrea y María Eugenia Arias Larrea. Tres) Mediante escritura pública celebrada el cinco de octubre de dos mil siete, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, doctor Jaime Nolívos Maldonado, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el dieciséis de junio de dos mil nueve, Martha Irene Arias Larrea otorgó testamento por el cual dejó la cuarta de libre disposición de sus bienes a su cónyuge, Julio Cristóbal González Guzmán, sin perjuicio de los derechos que eventualmente le corresponderían como cónyuge superviviente. Cuatro) Julio Cristóbal González Guzmán, a título y modo de sucesión por causa de muerte de quien en vida fue su cónyuge Martha Irene Arias Larrea, fallecida el trece de mayo de dos mil ocho, por sucesión intestada en una parte y testada en otra, según se explica en el numeral anterior, y además en concepto de gananciales, adquirió el cuarenta punto seiscientos veinte y cinco por ciento (40.625%) de los derechos y acciones fincados sobre el inmueble, según consta del Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada por el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de noviembre de dos mil ocho, inscrita en el Registro del cantón Quito, el once de diciembre de dos mil ocho. Cinco) Galo Humberto Arias Guerra, a título y modo de sucesión por causa de muerte de quien en vida fue su hija Martha Irene Arias Larrea, fallecida el trece de mayo de dos mil ocho, por sucesión intestada, adquirió el nueve punto trescientos setenta y cinco por ciento de los derechos y acciones fincados sobre el inmueble. Seis) Galo Fernando Arias Jarrín, Mauricio Ricardo Arias Jarrín, Pedro Antonio Arias Jarrín y María Eugenia Arias Larrea, a título y modo de sucesión por causa de muerte de quien en vida fue su padre Galo Humberto Arias Guerra, fallecido el trece de noviembre de dos mil nueve, por sucesión intestada, adquirieron cada uno el dos punto trescientos cuarenta y tres por ciento (2.343%) de los derechos y acciones fincados sobre el inmueble, es decir, en conjunto el nueve punto trescientos setenta y cinco por ciento (9.375%) de los derechos y acciones fincados sobre el inmueble, según consta del Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada por el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de marzo de dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el uno de abril de dos mil diez; y, según consta del Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada por el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre de dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el veinte de septiembre de dos mil diez. Gladys Beatriz Jarrín Bruckman, pese a ser cónyuge superviviente de Galo Humberto Arias Guerra, no adquirió derechos sobre el inmueble por los gananciales que tenía en la sociedad conyugal conformada con el causante, por ser un bien propio del de cujus. Siete) Según consta del Acta Notarial de Extinción de Usufructo otorgada por el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, mediante escritura pública celebrada el diecisiete de agosto de dos mil diez, inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el ocho de marzo de dos mil doce, se declara extinguido el derecho de usufructo vitalicio constituido sobre el inmueble a favor de Martha Julia Larrea López. Ocho) Según consta de la Sentencia dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha encargado, el once de junio de dos mil doce, doctor Reynaldo Flor Alvarado, inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el quince de junio de dos mil doce, se declaró extinguidos los derechos de usufructo, uso y habitación vitalicios constituidos sobre el inmueble a favor de Martha Julia Larrea López. Nueve) Conforme se desprende de los numerales anteriores, las personas que venden el inmueble son propietarios del ciento por ciento (100%) de los derechos y acciones fincados sobre éste, en las siguientes proporciones y por las causas que se indican a continuación: Nueve punto uno) María Eugenia Arias Larrea, es propietaria del cincuenta y dos punto treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco por ciento (52,34375%)



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO



de los derechos y acciones fincados sobre el inmueble, por las causas establecidas en los numerales uno, seis, siete y ocho. Nueve punto dos) Julio Cristóbal González Guzmán, es propietario del cuarenta punto seiscientos veinte y cinco por ciento (40.625%) de los derechos y acciones fincados sobre el inmueble, por las causas establecidas en el numeral tres, cuatro, siete y ocho. Nueve punto tres) Galo Fernando Arias Jarrín, es propietario del dos punto treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco por ciento (2,34375 %) de los derechos y acciones fincados sobre el inmueble, por las causas establecidas en el numeral seis, siete y ocho. Nueve punto cuatro) Pedro Antonio Arias Jarrín, es propietario del dos punto treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco por ciento (2,34375 %) de los derechos y acciones fincados sobre el inmueble, por las causas establecidas en el numeral seis, siete y ocho. Nueve punto cinco) Mauricio Ricardo Arias Jarrín, es propietario del dos punto treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco por ciento (2,34375 %) de los derechos y acciones fincados sobre el inmueble, por las causas establecidas en el numeral seis, siete y ocho. Diez) Actualmente el inmueble se encuentra ocupado por Julio Cristóbal González Guzmán, quien lo utiliza como su vivienda y taller de trabajo".

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Por estos datos se hace constar que no existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, embargos, ni prohibición de enajenar. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 25 DE MARZO DEL 2014 ocho a.m.**

Responsable: JOE

Validez: VAV.



CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2014-TD-0033254  
Fecha Tranferencia: 2014/04/30

aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

<b>Aporte A Compañías</b>			
que otorga:	GUILLERMO PASQUEL COMPAÑIA LIMITADA	Tradente / Vendedor	
a favor de:	PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA.	Adquirente / Comprador	
Predio/s:	5856		
Área de terreno:	709.55	Área de construccion:	309.15
Avaluo Catastral:	292443.62	Alicuota:	0.000000000
Valor Contractual:	560000.00	Porcentaje:	100.0000 %

**IMPUESTOS  
CAUSADOS**

**IMPUESTOS  
EXONERADOS SEGÚN LA LEY**

<b>UTILIDAD:</b>	6504.17	
<b>ALCABALA:</b>	1960.00	REBAJA 50% ART. 534 LIT. h)

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2014/07/23  
Iniciales Asesor Servicios: hisolorzano

Atentamente,

Firma: 

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN  
METROPOLITANA TRIBUTARIA

Administración General | Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**COMPROBANTE DE PAGO**

0000014

RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito : 00004775837  
 Año Tributación : 2014  
 Identificación : 01792441889001  
 Contribuyente : PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA.

Fecha Emisión : 2014/04/30  
 Fecha Pago : 2014/07/18

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Calle : IIII  
 Placa :

Patente : 0033254  
 Letra-Casa :

**INFORMACIÓN**

33254-ALC-36655-

**CONCEPTO**

ALCABALAS

**VALOR**

1,960.00

Subtotal :

1,960.00

Descuento :

0.00

Total Cancelado :

1,960.00

CONTRIBUYENTE

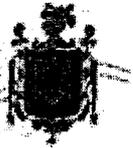
LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACION PUEDE SER COMPROBADA EN: [quito.gob.ec](http://quito.gob.ec)

Transacción : 8604758  
 Cajero : bservipagos

Fecha de impresión : miércoles, 13 de agosto del 2014



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**COMPROBANTE DE PAGO**



RUC: 1760003410001

**SERVIPAGOS**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito : 00004775836  
 Año Tributación : 2014  
 Identificación : 01792119081001  
 Contribuyente : GUILLERMO PASQUEL COMPAÑIA LIMITADA

Fecha Emisión : 2014/04/30  
 Fecha Pago : 2014/07/21

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Calle : IIII  
 Placa :

Patente : 0033254  
 Letra-Casa :

**INFORMACIÓN**  
 33254-UTI-36642-

CONCEPTO	VALOR
UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV	6,504.17
OBRAS EN EL DISTRITO	297.06
INTERES X MORA TRIBUTARIA	9.12
Subtotal :	6,810.35
Descuento	0.00
Total Cancelado :	6,810.35

CONTRIBUYENTE

\*\*\*\*\*

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACION PUEDE SER COMPROBADA EN: [quito.gov.ec](http://quito.gov.ec)

Transacción : 8644003  
 Cajero : bservipagos

Fecha de impresión : miércoles, 13 de agosto del 2014

0000015

GOBIERNO DE PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO
2014	COMPROBANTE DE COBRO			2014-08-15-
CEDEULA/RUC	NOMBRES			Nº DE CUOTAS
	PROMOTORA ABACO OROMA			1 a 1
1702441890001	AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA
				INTERES
196.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS			196,00
				1,80
				COACTIVA
				SUBTOTAL
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
vcampov		6501542		197,80
TRANSACCIÓN				
Nº COMPROBANTE				
VENTA GUILLERMO HASQUEL COMPANIA				938622
0434703				

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



GOBIERNO DE PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO
2014	COMPROBANTE DE COBRO			2014-08-15-
CEDEULA/RUC	NOMBRES			Nº DE CUOTAS
	PROMOTORA ABACO OROMA			1 a 1
1702441890001	AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA
				INTERES
196.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			196,00
				1,80
				COACTIVA
				SUBTOTAL
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
vcampov		6501542		197,80
TRANSACCIÓN				
Nº COMPROBANTE				
VENTA GUILLERMO HASQUEL COMPANIA				938621
0434702				

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)

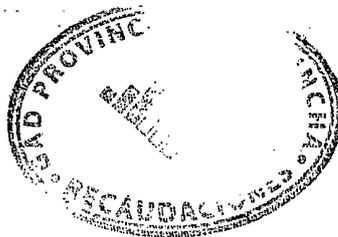


NOMBRE CORRECTO ES PROMOTORA ABACO PROMABACO



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

NOMBRE CORRECTO ES PROMOTORA ABACO PROMABACO



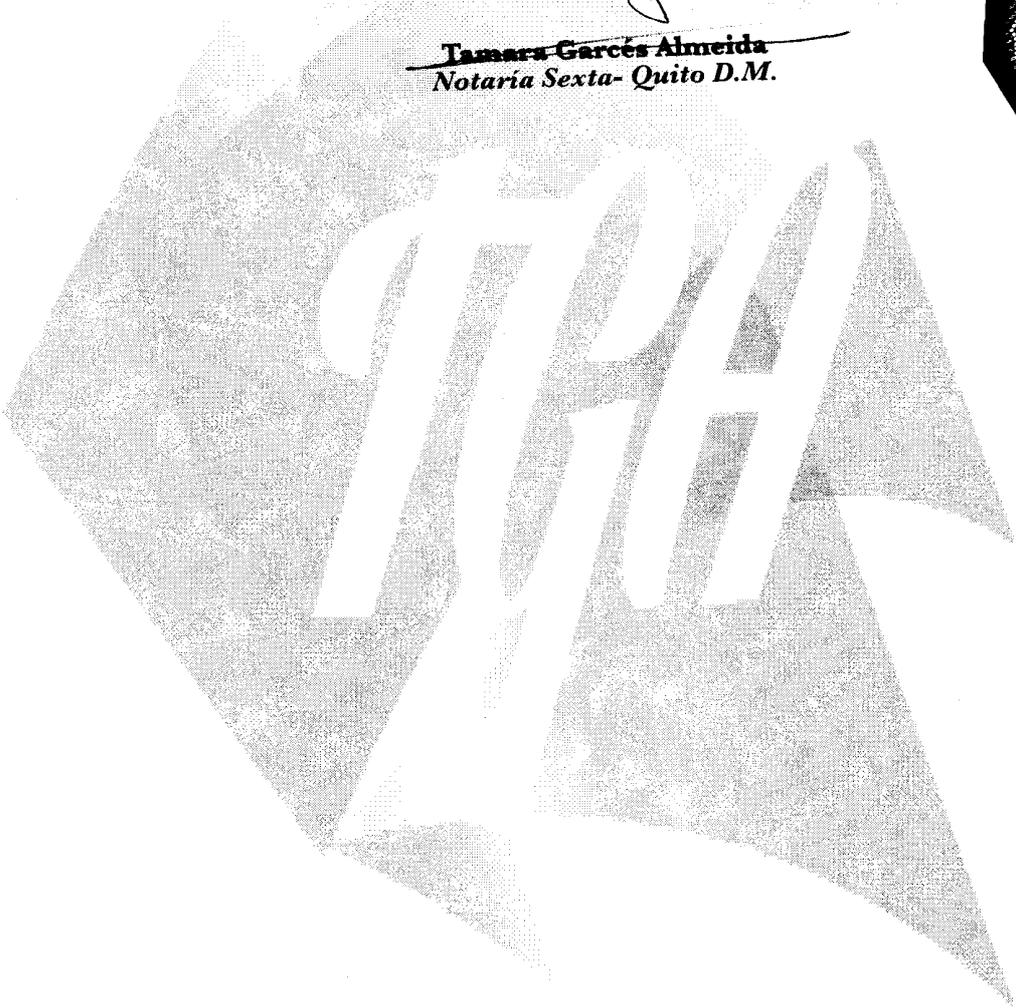
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO otorgada por PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA. debidamente firmada y sellada. Quito, a diez y ocho (18) de agosto de dos mil catorce (2014).-

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta- Quito D.M.





**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

I - 0090393

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 145, repertorio(s) - 74853

**Matrículas Asignadas.-**

CHAUP0061245 Lote de terreno numero cuatro, sobre el cual de levanta una edificacion de dos plantas, identificada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el número DOSCIENTOS DOS (hoy numero N treinta y cuatro guion ochenta y cuatro), ubicado en la calle sin nombre (hoy denominada calle El Batán), de la Urbanización Arroyo Delgado, al Este de la Avenida Seis de Diciembre, en la parroquia CHAUPICRUZ, de este Cantón. Catastro: 10907-01-008 Predio: 5856

miércoles, 03 septiembre 2014, 09:59:42 AM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
(RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN N° PDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)



Contratantes.-

COMPañIA GUILLERMO PASQUEL CIA.LTDA. en su calidad de APORTANTE  
PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA. en su calidad de BENEFICIARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- BYRON ALARCÓN

Revisor.- Rita Salazar Cedeno

Amanuense.- AMADA VISTIN

PP-0045184



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 59196

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38997
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3859
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702747930	PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA ABACO PROMABACO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



# Registro Mercantil de Quito

Cuantía	800000,00
Capital	801000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1883 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2013

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. ~~JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO~~ (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL